



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 725 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 NOV 2016

VISTOS:



El Oficio N° 651-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 09 de noviembre del 2016, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de docentes por locación de servicios, para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – FISME – Bagua de la UNTRM; el Proveído, de fecha 08 de noviembre del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 30220 y su Estatuto;



Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (comitente) a prestarle sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (locador);

Que, con Oficio N° 200-2016-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 02 de noviembre del 2016, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite al Vicerrectorado Académico, los expedientes y propuesta de contrato de docentes por locación de servicios, para el semestre académico 2016-II;

Que, mediante Informe N° 2490-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 09 de noviembre del 2016, el Director (e) de Planificación y Presupuesto, informa a la Dirección General de Administración, que existe crédito presupuestario para atender la contratación de docentes por locación de servicios para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – FISME – Bagua de la UNTRM, para el semestre académico 2016-II, alcanzando la cadena funcional Programática;

Que, con Oficio N° 0783-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 09 de noviembre del 2016, el Director General de Administración (e), informa al Vicerrectorado Académico, del Informe N° 2490-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, antes citado y remite el expediente administrativo para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, la contratación de docentes por locación de servicios, para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – FISME – Bagua de la UNTRM, para el semestre académico 2016-II;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 725 -2016-UNTRM/R

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización la contratación de docentes por locación de servicios, para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – FISME – Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2016-II, por el periodo del 08 de agosto al 09 de diciembre del 2016, que se detallan en el cuadro siguiente:

N°	Nombres y Apellidos	Cursos a Dictar	N° de Horas	Total Horas	Costo Total de la Prestación S/
01	DELGADO AGUILAR, CESIL RICARTE	COSTOS Y PRESUPUESTOS DE PROYECTOS AMBIENTALES	04	04	680.00
02	PASAPERA BARDALES, PRAXEDES JHUNIOR	DERECHO CIVIL	04	20	4,800.00
		DERECHO CIVIL VII: SUCESIONES	05		
		HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO	03		
		CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS	05		
		FILOSOFÍA POLÍTICA	03		
03	WAN TUÑOQUE, JORGE CÉSAR	ENERGIAS RENOVABLES	05	13	2,210.00
		HIDROLOGÍA	04		
		GESTIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	04		
04	INOÑAN CHOZO, SANTOS EVARISTO	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	05	13	2,210.00
		BIOINDICADORES	04		
		GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	04		
05	VERGARA DIAZ, CARLOS ALFREDY	ECOTURISMO	04	12	2,040.00
		BIOTECNOLOGÍA AMBIENTAL	04		
		MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	04		
06	FERNANDEZ CUBAS, HENRY OMAR	SIG	04	09	1,530.00
		ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	05		
07	ALFARO ALVAREZ, ROBERTO FRANCISCO	DERECHO CIVIL VI: FAMILIA	05	05	850.00
08	QUISPE CHAVESTA, MIGUEL ANTONIO	DERECHO CONCURSAL	04	07	1,190.00
		HISTORIA DE LAS CONSTITUCIONES	03		
09	BARTUREN MERA, ENRIQUE MARCIAL	DERECHO CIVIL IV: DERECHOS REALES	05	10	1,700.00
		DERECHO PROCESAL LABORAL	05		



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

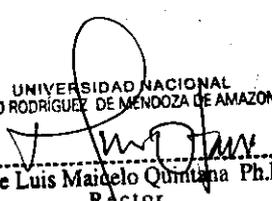
N° 725 -2016-UNTRM/R

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos y el pago de honorarios correspondiente a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

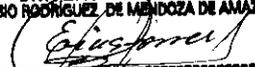
Secuencia Funcional	: 0019
Programa	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Función	: 22 Educación
División Funcional	: 048 Educación Superior
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad	: 5001353 Desarrollo de la Educación Universitaria
Grupo Genérico de Gastos	: 2.3. Bienes y Servicios
	2.3.27.11.99 Servicios Diversos S/ 680.00
	2.3.27.11.99 Servicios Diversos S/ 4,800.00
	2.3.27.11.99 Servicios Diversos S/ 2,210.00
	2.3.27.11.99 Servicios Diversos S/ 2,210.00
	2.3.27.11.99 Servicios Diversos S/ 2,040.00
	2.3.27.11.99 Servicios Diversos S/ 1,530.00
	2.3.27.11.99 Servicios Diversos S/ 850.00
	2.3.27.11.99 Servicios Diversos S/ 1,190.00
	2.3.27.11.99 Servicios Diversos S/ 1,700.00
Fuente de Financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docentes contratados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)